



NIT: 900 357 288 -1
Calle 73E No 9J1-15 -2º Piso
Tel: 3004933382- 3005560923-348918
redjuvenilsurbarranquilla@gmail.com

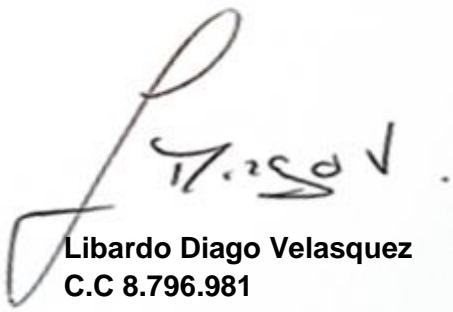
Barranquilla, 19 de abril de 2018

Señores
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES
Ciudad

Ref. Certificación cumplimiento requisitos solicitud permanencia R.T.E

Respetados Señores:

En mi calidad de Presidente y Representante Legal de la **Asociación Red Sur Barranquilla NIT 900357288-1** y de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario para todas las Entidades sin Ánimo de Lucro – ESAL que pretendan ser calificadas o permanecer en el Régimen Tributario Especial, me permito certificar a ustedes que cuando a ello ha habido lugar y en el tiempo determinado por la ley, hemos dado cumplimiento de manera oportuna y completa a la totalidad de las obligaciones que señala la ley en relación con los requisitos para la solicitud de permanencia al Régimen Tributario Especial.



Libardo Diago Velasquez
C.C 8.796.981
Presidente y representante Legal
Asociación Red Sur Barranquilla
Cel 3005560923